

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		FECHA DE PROMEDIO	
APellidos	Nombre	Cedula de Identidad o R.U.C.	Fecha de Promedio				
POLOA PIN	MARCELY MARCOS						
CONVITAL	S-A						
☐		☐		☐			

MATERIALES MARQUE LUIS S.O.A. RE 574 ESTÁ PARA RUDRO OL C2124

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA MERLY MONSERRATE PALMA PIN-

A favor de LA CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.-

Cuantía USD \$ 11,877.43.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.08.04.P1420

Manta, a 20 **de** FEBRERO **de** 2014

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MERLY
MONSERRATE PALMA PIN; A FAVOR DE LA
CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.-

CUANTIA: \$ 11,977.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora **MERLY MONSERRATE PALMA PIN**, soltera, a quien da conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho uno dos nueve cuatro tres guion cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte en calidad de COMPRADORA La compañía **CONSTRUCTORA CONSVIAL S.A.**, debidamente representada por el señor **HUMBERTO EUGENIO VILLEGAS DELGADO**, según consta del Nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI



comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora **MERLY MONSERRATE PALMA PIN**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la compañía **CONSTRUCTORA CONSVIAL S.A.**, debidamente representada por el señor **HUMBERTO EUGENIO VILLEGAS DELGADO**, según consta del Nombramiento que se adjunta como habilitante; a quien en adelante se le llamará simplemente "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la **VENDEDORA**, ser dueña y propietaria de un Lote de terreno ubicado en la Zona **BAJO VERDE** del cantón **Manta** de la parroquia **San Lorenzo**, adquirido por Compra, que le hiciera al señor **Elio Santana Strong**, según consta de escritura de **Compraventa**, realizada en la Notaria Primera del cantón **Manta**, de fecha tres de octubre del dos mil siete é inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón **Manta**, el treinta de octubre del dos mil siete cuyos linderos y medidas son: **POR EL NORTE:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Con camino antiguo al Arroyo en 500 M.N. siguiendo el
trazado POR EL SUR. Con río seco en 350 M, siguiendo el
curso; POR EL ESTE: Con lote de Manuel Flores en 200
M.R.S. 22.00 W, en 150 M.R.S. 02 00 W.; y, POR EL OESTE:
Con herederos de Olegario Sanchez Reyes, en 450 M.R.N.
02.00 E.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos
y mediante el presente contrato, la **VENDEDORA**, señora
MERLY MONSERRATE PALMA PIN, por sus propios
derechos, da en venta real y enajenación perpetua una parte
del lote desmembrado del adquirido en mayor extensión,
descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de La
compañía **CONSTRUCTORA CONSVIAL S.A.**, debidamente
representada por el señor **HUMBERTO EUGENIO VILLEGAS
DELGADO**, según consta del Nombramiento que se adjunta
como habilitante, ubicado en la Zona el Dajo Verde de la
Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta; Frente: desde
el punto sesenta hasta el punto sesenta y uno con veinticinco
metros tres centímetros desde el punto sesenta y uno hasta el
punto sesenta y dos con diecinueve metros setenta y cuatro
centímetros y desde el punto sesenta y dos hasta el punto
sesenta y tres con veinte metros treinta centímetros linderando
con Calle pública; Atrás: desde el punto tres hasta el punto dos con
cincuenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros desde
el punto dos hasta el punto uno con treinta y ocho metros
sesenta y cuatro centímetros y desde el punto uno hasta el
punto cuatro con treinta y cuatro metros sesenta y cuatro
centímetros linderando con el Estero Seco; Costado derecho:
desde el punto tres hasta el punto Sesenta con cuatrocientos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI



ochenta metros cincuenta y cuatro centímetros linderando con
área desmembrar a favor de la Constructora Riosmart S.A.;
Costado Izquierdo: desde el punto Sesenta y tres hasta el punto
sesenta y cuatro con treinta y seis metros cuarenta y dos
centímetros desde el punto sesenta y cuatro hasta el punto
sesenta y cinco con veintisiete metros nueve centímetros
desde el punto sesenta y cinco hasta el punto sesenta y seis con
veintisiete metros nueve centímetros desde el punto sesenta y
seis hasta el punto sesenta y siete con cincuenta y dos metros
treinta y seis centímetros desde el punto sesenta y siete hasta
el punto sesenta y ocho con ochenta y cuatro metros setenta y
cinco centímetros desde el punto sesenta y ocho hasta el punto
sesenta y nueve con veintiséis metros cuarenta y seis
centímetros desde el punto Sesenta y nueve hasta el punto
setenta con dieciséis metros treinta y cinco centímetros desde el
punto setenta hasta el punto setenta y uno con cinco metros
sesenta centímetros desde el punto setenta y uno hasta el
punto setenta y dos con diecinueve metros setenta y seis
centímetros desde el punto setenta y dos hasta el punto setenta
y tres con dieciséis metros ochenta y nueve centímetros desde
el punto setenta y tres hasta el punto setenta y cuatro con once
metros noventa y tres centímetros desde el punto setenta y
cuatro hasta el punto setenta y cinco con trece metros ochenta
y cinco centímetros desde el punto setenta y cinco hasta el
punto setenta y seis con dieciséis metros sesenta centímetros
desde el punto Setenta y seis hasta el punto Setenta y siete con
treinta y tres coma treinta y cinco centímetros desde el punto
setenta y siete hasta el punto setenta y ocho con veintiún metros

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

sesenta y dos centímetros linderando con propiedad de la
compañía Ciudad Rodrigo.- Con una superficie total de
TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO COMA
VEINTITRES METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El
precio pactado por las partes contratantes es de ONCE MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON
CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la
vendedora manifiesta haber recibido de manos del
Representante de la Compañía compradora, en moneda
de curso legal, a su entera satisfacción.- QUINTA: DEL
SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se la
hace como cuerpo cierto y en el estado en que
actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio
que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien
la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley.- SEXTA:
TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del
bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente
constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en
caso contrario, al saneamiento legal.- SEPTIMA:
ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en
el presente contrato por convenir a sus intereses.
OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta
al portador de la copia autorizada de esta Escritura.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

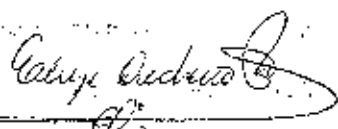


para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número: Mil setecientos setenta y cuatro. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


MERLY MONSERRATE PALMA PIN
C.C.No. 130812943-4


HUMBERTO EUGENIO VILLEGAS DELGADO
La compañía CONSTRUCTORA CONSVIAL S.A.
C.C.No. 130210788-1




LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0043894

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº. 025-021

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A., para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad de la Sra. Palma Pin Maríy Monserrate, ubicado en la Zona el Bajo Verde de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente, desde el punto 60 hasta el punto 61 con 25,03m. desde el punto 61 hasta el punto 62 con 19,74m. y desde el punto 62 hasta el punto 63 con 20,30m linderando con Calle pública

Atrás, desde el punto 3 hasta el punto 2 con 55,54m. desde el punto 2 hasta el punto 1 con 38,64m. y desde el punto 1 hasta el punto 78 con 49,99m. linderando con el Estero Seco

Costado derecho, desde el punto 3 hasta el punto 60 con 480,54m. linderando con arco desmembrar afavor de la Constructora Riosmart S.A

Costado izquierdo: desde el punto 63 hasta el punto 64 con 36,42m. desde el punto 64 hasta el punto 65 con 27,99m. desde el punto 65 hasta el punto 66 con 27,69m. desde el punto 66 hasta el punto 67 con 32,36m. desde el punto 67 hasta el punto 68 con 84,75m. desde el punto 68 hasta el punto 69 con 26,46m. desde el punto 69 hasta el punto 70 con 16,35m. desde el punto 70 hasta el punto 71 con 5,66m. desde el punto 71 hasta el punto 72 con 19,76m. desde el punto 72 hasta el punto 73 con 16,89m. desde el punto 73 hasta el punto 74 con 11,93m. desde el punto 74 hasta el punto 75 con 13,88m. desde el punto 75 hasta el punto 76 con 16,60m. desde el punto 76 hasta el punto 77 con 31,52m. desde el punto 77 hasta el punto 78 con 21,62m. linderando con propiedad de la compañía Ciudad Rodrigo

Área total: 34.221,23m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe los signatarios por lo cual salvamos error o omisión, extendiendo de responsabilidad al certificante, el no aprobarse, que se han presentado datos falsos o con discrepancias gráficas, aéreas, etc. las solicitudes de corrección.

Manta, 21 de enero de 2014

[Firma]
Dra. María del Carmen
V. V. V.

[Firma]
Arg. Kenneth Cedeño E. C.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rueca 120000380001
Dirección Av. 42 y 50 N° 3 Teléfono 4391851-477

TITULO DE CREDITO No. 000257043

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTRIBUCIÓN	TÍTULO No.
Una asamblea pública de compra venta de solares ubicada en MANTA de 3 parcelas San Lorenzo		447-02-03-000	3427173	11577.43	122644	257043
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
138129434	PALMA PIN XERIL Y MONSERATE	ZONA DE SALO VERDE DE LA PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal		119.77	
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficiencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		155.70	
138129032001	CONSTRUCTORA VAL CONSUMO S.A.	S/S	VALOR PAGADO		155.70	
				SALDO		0.00

EMISIÓN: 27/9/2014 9:27 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rueca 120000380001
Dirección Av. 42 y 50 N° 3 Teléfono 4391851-477
Fecha: 27/9/2014
Firma: ROSARIO RIVERA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0044743

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Carolina González
Pamela Cuarta
Mant

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: BELLA SIN MARCHA MONTECITO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: COMITÉ DE BOMBEROS PLANTA 1

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAIL UO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAL/A:

FECHA DE PAGO:

MONTECITO ALVAREZ BOMELA

13/02/2014 11:02:50



VALOR

3.00

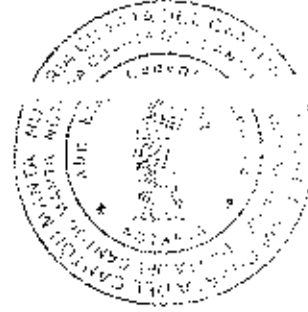
DESCRIPCIÓN

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR: 3.00
CERTEJADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.

Manta, 19 de Enero de 2012

Señor Don
Humberto Eugenio Villegas Delgado
Presente.-

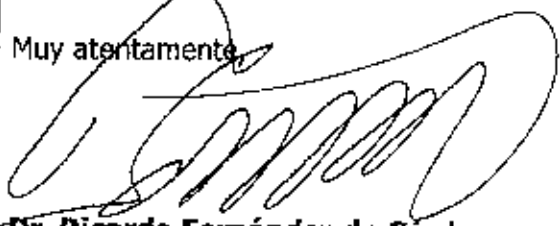
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 17 de enero de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 21 de Diciembre de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,



Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.



Humberto Eugenio Villegas Delgado
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.130210788-1
Cantón Manta

Manta, 19 de enero de 2012



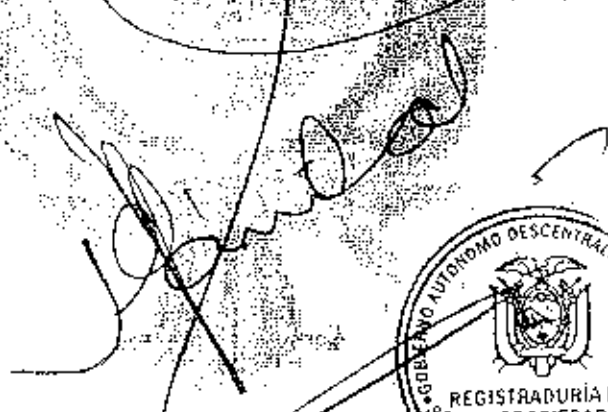
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SAN VICENTE
MANABI-ECUADOR



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

ABOGADO MIGUEL ANGEL DAVILA RUÍZ, Registrador de la Propiedad Mercantil (E) del Cantón San Vicente, en forma legal, CERTIFICO: QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE "COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.", a favor del señor HUMBERTO EUGENIO VILLEGAS DELGADO, queda legalmente INSCRITO con esta fecha, con el número UNO (1) del Registro MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS del presente año, y anorado con el número SESENTA Y OCHO (68) al folio TREINTA Y CINCO (35) del Repertorio General vigente. Para su inscripción se cumplieron los requisitos de ley. LO CERTIFICO:

San Vicente, Febrero 08 del 2012.-


Ab. Miguel Ángel Dávila Ruiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN SAN VICENTE - MANABI - ECUADOR

Revisado:
Patricia García

Elaborado:
Narcisca Morales



Cualquier enmendadura o alteración a este documento lo invalida; el interesado debe comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador y a sus Asesores.

PAGINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA 130210788-1
VILLEGAS DELGADO HUMBERTO EUGENIO
MANABI/MANTA/MANTA
21 OCTUBRE 1958
001- 0190.01245 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1958



ECUADORIAN ***** A194101221
CASADO DOLORES CELESTINA VERA RAMOS
SUPERIOR ING. CIVIL
JULIO VILLEGAS
MARTINA DELGADO
MANTA 05/09/2008
05/09/2020
REN 0279291



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
095-0214 1302107881
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLEGAS DELGADO HUMBERTO
EUGENIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCONSCRIPCION 2
TARAJA
CENTRO DE ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0062930

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

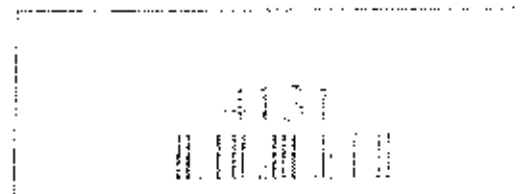
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a REMA PIN MERLY MONSERRATE
ubicada ZONA EL BAJIO VERDE DE LA PARROQUIA SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$11977.43 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 43/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, _____ de 19 _____ FEBRERO del 2014



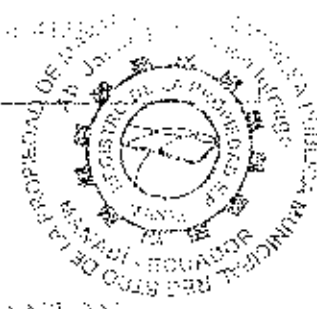
Director Financiero Municipal



Conforme al artículo 25 del Reglamento de la Ley Orgánica de Registro, el presente documento tiene validez hasta el día de hoy. La Folio Registrado Número: 4131

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de junio de 2004*
Parroquia: *San Lorenzo*
Tipo de Predio: *Rústico*
Cód Catastral (Rústico/Predio): *4470202000*



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ZONA EL BAJO VERDE DEL CANTON MANTA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con camino antiguo al Aramo en 560 M.R. siguiendo su trazado. POR EL SUR: con río Seco en 360 M, siguiendo su curso. POR EL ESTE: con lote de Manuel Flores en 200 M. R S. 22.00 W, En 150 M.R.S. 02.00 W POR EL OESTE: con linderos de Olegario Sanchez Rojas, en 450 M.R.N.02.00 E. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tipo	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inscri
Compra Venta	Adjudicación	1.595 12/08/2004	19.688
Compra Venta	Compraventa	1.665 30/10/2007	18.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 12 de agosto de 2004*

Folio 1 Folio Inscri: 19.688 - Folio Final: 19.696

Número de Inscripción: 1.595 Número de Repertorio: 3.538

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de mayo de 2004

Escritura/Unión/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona El Bajo Verde de Canton Manta de la Parroquia San Lorenzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	8600000000000	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INAD		Manta
Adjudicatario	17 03448 748	Santana Strong Elío Eliezer	Soltero	



Notaría
10 de agosto de 2004
Notario

Firma del Notario

Firma del Adjudicatario

00000000000000000000

En el día 03 de febrero del 2014

Libro: 1 Folio Inicial: 36.927 - Folio Final: 36.927
Número de inscripción: 1595 Número de Expediente: 5.268
Cadastral y se garantiza el documento: Notaría Primera
Municipio: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miércoles, 03 de agosto de 2007

Excmo. Sr. Jefe de Registro

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona El Bajo Verde del cantón Manta, de la Parroquia San Lorenzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08129434	Palma Pin Merly Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	17-03446748	Santana Strung Eliu Eliezer	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1595	12-ago-2004	19688	19696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:56 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de: *Amado Sabido*

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Rincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÁ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALOR

USD 1,25

Nº 0110440

No. Certificación: 110440

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19840

El suscrito Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4 47-02-93-000

Ubicado en: ZONA EL BAJO VERDE DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 34221,23 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308129454

PALMA FIN MERLY MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11977,43

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11977,43

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o surgimiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, cuando se a la esta decida en la Ley Orgánica Municipal del año 2014 - 2015".

[Firma]
Dir. Diana R. Sornoza

Dirección de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE REGISTRÓ EN EL REGISTRO DE LA CC. 6470202000.

Impreso por: NIVIS DEL CANTÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL INCL. JOSE VICTOR ESPINOZA MACIAS: 68.324,58m²

Fronte: desde el punto 50 hasta el punto 51 con 22,27m. desde el punto 51 hasta el punto 52 con 10,11m. desde el punto 52 hasta el punto 53 con 12,84m. y desde el punto 53 hasta el punto 54 con 11,38m. lindero con calle pública

Atrás: desde el punto 5 hasta el punto 6 con 50,39m. desde el punto 6 hasta el punto 7 con 19,03m. desde el punto 7 hasta el punto 8 con 20,25m. y desde el punto 8 hasta el punto 9 con 12,04m. y lindero con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 9 hasta el punto 10 con 16,76m. desde el punto 10 hasta el punto 11 con 20,02m. desde el punto 11 hasta el punto 12 con 41,05m. desde el punto 12 hasta el punto 13 con 46,53m. desde el punto 13 hasta el punto 14 con 20,88m. desde el punto 14 hasta el punto 15 con 53,85m. desde el punto 15 hasta el punto 16 con 17,00m. desde el punto 16 hasta el punto 17 con 75,99m. desde el punto 17 hasta el punto 18 con 11,37m. desde el punto 18 hasta el punto 19 con 20,07m. desde el punto 19 hasta el punto 20 con 5,85m. desde el punto 20 hasta el punto 21 con 10,37m. desde el punto 21 hasta el punto 22 con 20,96m. desde el punto 22 hasta el punto 23 con 24,39m. desde el punto 23 hasta el punto 24 con 26,59m. desde el punto 24 hasta el punto 25 con 74,39m. desde el punto 25 hasta el punto 26 con 24,88m. desde el punto 26 hasta el punto 27 con 21,42m. desde el punto 27 hasta el punto 28 con 17,25m. desde el punto 28 hasta el punto 29 con 24,11m. desde el punto 29 hasta el punto 30 con 8,46m. desde el punto 30 hasta el punto 31 con 9,47m. desde el punto 31 hasta el punto 32 con 13,38m. desde el punto 32 hasta el punto 33 con 32,78m. desde el punto 33 hasta el punto 34 con 7,72m. desde el punto 34 hasta el punto 35 con 3,79m. desde el punto 35 hasta el punto 36 con 4,41m. desde el punto 36 hasta el punto 37 con 4,84m. desde el punto 37 hasta el punto 38 con 3,84m. desde el punto 38 hasta el punto 39 con 13,11m. desde el punto 39 hasta el punto 40 con 5,97m. desde el punto 40 hasta el punto 41 con 10,44m. desde el punto 41 hasta el punto 42 con 4,67m. desde el punto 42 hasta el punto 43 con 21,25m. desde el punto 43 hasta el punto 44 con 13,11m. desde el punto 44 hasta el punto 45 con 41,68m. desde el punto 45 hasta el punto 46 con 22,73m. desde el punto 46 hasta el punto 47 con 13,60m. desde el punto 47 hasta el punto 48 con 6,62m. desde el punto 48 hasta el punto 49 con 9,03m. desde el punto 49 hasta el punto 50 con 18,41m. desde el punto 50 hasta el punto 51 con 22,27m. desde el punto 51 hasta el punto 52 con 10,11m. desde el punto 52 hasta el punto 53 con 12,84m. y desde el punto 53 hasta el punto 54 con 11,38m. lindero con propiedad de Manuel Flores

Costado izquierdo: desde el punto 5 hasta el punto 54 con 536,93m. lindero con área a desmembrar a favor de la Compañía Constructora Riosmart S.A.

ÁREA NO JUSTIFICADA: 36.350,73m²

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0032-DACRM-DFS-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 21 de enero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
Y DE CONTROL URBANO

No. 025-021

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. PALMA PIN MERLY MONSERRATE, Ubicada en la Zona el Bajo Verde de Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 4 47 02-02-099, el mismo que tiene una superficie de 173,000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Primera el 3 de octubre de 2007, e inscrita el 30 de octubre de 2007) 173,000,00m².

Por el Norte: con camino antiguo al Avano en 360M.R. siguiendo su trazado

Por el Sur: con río Seco en 360M, siguiendo su curso

Por el Este: con lote de Manuel Flores, en 200M. R. S. 22.00W, en 150 M.R. S. 02.00 W

Por el Oeste: con herederos de Cirgario Sánchez Reyes, en 450M.R. N. 02.00 E

AREA YFENTIVA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.: 34,731,23m².

Frente: desde el punto 60 hasta el punto 61 con 25,03m. desde el punto 61 hasta el punto 62 con 19,54m. y desde el punto 62 hasta el punto 63 con 20,30m linderando con Calle pública

Atrás: desde el punto 3 hasta el punto 2 con 55,54m. desde el punto 2 hasta el punto 1 con 38,64m. y desde el punto 1 hasta el punto 78 con 49,90m. linderando con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 3 hasta el punto 60 con 486,54m. linderando con area desmembrar a favor de la Constructora Rossmore S.A.

Costado izquierdo: desde el punto 63 hasta el punto 64 con 36,42m. desde el punto 64 hasta el punto 65 con 27,09m. desde el punto 65 hasta el punto 66 con 27,09m. desde el punto 66 hasta el punto 67 con 52,36m. desde el punto 67 hasta el punto 68 con 84,75m. desde el punto 68 hasta el punto 69 con 26,46m. desde el punto 69 hasta el punto 70 con 16,35m. desde el punto 70 hasta el punto 71 con 5,69m. desde el punto 71 hasta el punto 72 con 19,76m. desde el punto 72 hasta el punto 73 con 16,89m. desde el punto 73 hasta el punto 74 con 11,93m. desde el punto 74 hasta el punto 75 con 13,85m. desde el punto 75 hasta el punto 76 con 16,69m. desde el punto 76 hasta el punto 77 con 33,35m. desde el punto 77 hasta el punto 78 con 21,62m. linderando con propiedad de la compañía Ciudad Rodrigo.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA ROSMOR S.A.: 14,592,50m².

Frente: desde el punto 54 hasta el punto 55 con 13,62m. desde el punto 55 hasta el punto 56 con 11,80m. desde el punto 56 hasta el punto 57 con 17,46m. desde el punto 57 hasta el punto 58 con 6,54m. desde el punto 58 hasta el punto 59 con 8,91m. y desde el punto 59 hasta el punto 60 con 8,92m. linderando con calle pública

Atrás: desde el punto 1 hasta el punto 4 con 10,83m. y desde el punto 4 hasta el punto 5 con 21,50m. linderando con el Estero Seco

Costado izquierdo: desde el punto 5 hasta el punto 66 con 486,54m. linderando con area desmembrar a favor del Ing. José María Espinoza Alvarado

Costado derecho: desde el punto 5 hasta el punto 66 con 486,54m. linderando con area desmembrar a favor de la Constructora Vial Consvial S.A.



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:
2014.13.08.04.P1420.- DOY FE.- *E*

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



enregistrado

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE CORPORACION TERRITORIAL DE LA AMANTIA
FECHA DE INGRESO:	14/02/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	4470208000		
NOMBRES y/o RAZON	M. J. M.		
CEDULA DE I. y/o RUC			
CELULAR - TENO:	312 216 757		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCION MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
Solicitud de...			
...			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
PENDIENTE DA 30° DESCENDENTE			
INFORME DE NOMBRAS			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA: 14/02/14			
INFORME TECNICO:			
Se revisó los datos por M. del terreno de acuerdo al			
plan de valores Bienes de 2014-2015 - SA			
Unidad de 2.2 a US. grande Pen. Asc			
FIRMA DEL TECNICO			
FECHA: 17/02/14			
INFORME DE APROBACION.			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

4131



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4131

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4470202000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ZONA EL BAJO VERDE DEL CANTON MANTA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: con camino antiguo al Aromo en 560 M.R. siguiendo su trazado. POR EL SUR: con rio Seco en 360 M, siguiendo su curso. POR EL ESTE; con lote de Manuel Flores en 200 M. R S. 22.00 W, En 150 M.R.S. 02 00 W. POR EL OESTE: con herederos de Olegario Sanchez Reyes, en 450 M.R.N.02.00 E. SOLVENCIA.EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.595 12/08/2004	19.688
Compra Venta	Compraventa	2.666 30/10/2007	36.037

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 12 de agosto de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.688 - Folio Final: 19.696

Número de Inscripción: 1.595 Número de Repertorio: 3.538

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 26 de mayo de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona el Bajo Verde de Canton Manta de la Parroquia San Lorenzo..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario-Comprador	17-03446748	Santana Strong Elio Eliezer	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 30 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.037 - Folio Final: 36.042
 Número de Inscripción: 2.666 Número de Repertorio: 5.368
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona El Bajo Verde del cantón Manta, de la Parroquia San Lorenzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08129434	Palma Pin Merly Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	17-03446748	Santana Strong Elio Eliezer	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1595	12-ago-2004	19688	19696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:56 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigas Hincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigao
 Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No.025-021

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. PALMA PIN MERLY MONSERRATE, Ubicado en la Zona el Bajo Verde de Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 4-47-02-02-000, el mismo que tiene una superficie de 173.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Primera el 3 de octubre de 2007, e inscrita el 30 de octubre de 2007) 173.000,00m².

Por el Norte: con camino antiguo al Aromo en 560M.R. siguiendo su trazado

Por el Sur: con río Seco en 360M, siguiendo su curso

Por el Este: con lote de Manuel Flores en 200M. R. S. 22.00W, en 150 M.R.S.02 00 W

Por el Oeste: con herederos de Olegario Sánchez Reyes, en 450M.R.N. 02.00 E

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.: 34.221,23m².

Frente: desde el punto 60 hasta el punto 61 con 25,03m. desde el punto 61 hasta el punto 62 con 19,74m. y desde el punto 62 hasta el punto 63 con 20,30m linderando con Calle pública

Atrás: desde el punto 3 hasta el punto 2 con 55,54m. desde el punto 2 hasta el punto 1 con 38,64m. y desde el punto 1 hasta el punto 78 con 49,90m. linderando con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 3 hasta el punto 60 con 480,54m. linderando con area desmembrar a favor de la Constructora Riosmart S.A

Costado izquierdo: desde el punto 63 hasta el punto 64 con 36,42m. desde el punto 64 hasta el punto 65 con 27,09m. desde el punto 65 hasta el punto 66 con 27,09m. desde el punto 66 hasta el punto 67 con 52,36m. desde el punto 67 hasta el punto 68 con 84,75m. desde el punto 68 hasta el punto 69 con 26,46m. desde el punto 69 hasta el punto 70 con 16,35m. desde el punto 70 hasta el punto 71 con 5,60m. desde el punto 71 hasta el punto 72 con 19,76m. desde el punto 72 hasta el punto 73 con 16,89m. desde el punto 73 hasta el punto 74 con 11,93m. desde el punto 74 hasta el punto 75 con 13,85m. desde el punto 75 hasta el punto 76 con 16,60m. desde el punto 76 hasta el punto 77 con 33,35m. desde el punto 77 hasta el punto 78 con 21,62m. linderando con propiedad de la compañía Ciudad Rodrigo.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA RIOSMART S.A.: 34.103,46m².

Frente: desde el punto 54 hasta el punto 55 con 13,62m. desde el punto 55 hasta el punto 56 con 11,80m. desde el punto 56 hasta el punto 57 con 17,46m. desde el punto 57 hasta el punto 58 con 6,54m. desde el punto 58 hasta el punto 59 con 8,92m. y desde el punto 59 hasta el punto 60 con 8,92m. linderando con calle pública

Atrás: desde el punto 3 hasta el punto 4 con 10,83m. y desde el punto 4 hasta el punto 5 con 71,50m. linderando con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 5 hasta el punto 54 con 536,93m. linderando con área a desmembrar a favor del Ing. José Víctor Espinoza Macías

Costado izquierdo: desde el punto 3 hasta el punto 60 con 480,54m. linderando con área a desmembrar a favor de la Constructora Vial Consvial S.A.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL ING. JOSE VICTOR ESPINOZA MACIAS: 68.324,58m².

Frente: desde el punto 50 hasta el punto 51 con 22,27m. desde el punto 51 hasta el punto 52 con 10,11m. desde el punto 52 hasta el punto 53 con 12,84m. y desde el punto 53 hasta el punto 54 con 11,38m. linderando con calle pública

Atrás: desde el punto 5 hasta el punto 6 con 50,39m. desde el punto 6 hasta el punto 7 con 19,03m. desde el punto 7 hasta el punto 8 con 20,25m. y desde el punto 8 hasta el punto 9 con 12,04m. y linderando con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 9 hasta el punto 10 con 16,76m. desde el punto 10 hasta el punto 11 con 20,02m. desde el punto 11 hasta el punto 12 con 41,05m. desde el punto 12 hasta el punto 13 con 46,53m. desde el punto 13 hasta el punto 14 con 20,88m. desde el punto 14 hasta el punto 15 con 53,85m. desde el punto 15 hasta el punto 16 con 17,00m. desde el punto 16 hasta el punto 17 con 75,99m. desde el punto 17 hasta el punto 18 con 11,37m. desde el punto 18 hasta el punto 19 con 20,07m. desde el punto 19 hasta el punto 20 con 5,85m. desde el punto 20 hasta el punto 21 con 10,37m. desde el punto 21 hasta el punto 22 con 20,96m. desde el punto 22 hasta el punto 23 con 24,39m. desde el punto 23 hasta el punto 24 con 26,59m. desde el punto 24 hasta el punto 25 con 74,39m. desde el punto 25 hasta el punto 26 con 24,88m. desde el punto 26 hasta el punto 27 con 21,42m. desde el punto 27 hasta el punto 28 con 17,25m. desde el punto 28 hasta el punto 29 con 24,11m. desde el punto 29 hasta el punto 30 con 8,46m. desde el punto 30 hasta el punto 31 con 9,47m. desde el punto 31 hasta el punto 32 con 13,38m. desde el punto 32 hasta el punto 33 con 32,78m. desde el punto 33 hasta el punto 34 con 7,72m. desde el punto 34 hasta el punto 35 con 3,79m. desde el punto 35 hasta el punto 36 con 4,41m. desde el punto 36 hasta el punto 37 con 4,84m. desde el punto 37 hasta el punto 38 con 3,84m. desde el punto 38 hasta el punto 39 con 13,11m. desde el punto 39 hasta el punto 40 con 5,97m. desde el punto 40 hasta el punto 41 con 10,44m. desde el punto 41 hasta el punto 42 con 4,67m. desde el punto 42 hasta el punto 43 con 21,25m. desde el punto 43 hasta el punto 44 con 13,11m. desde el punto 44 hasta el punto 45 con 41,68m. desde el punto 45 hasta el punto 46 con 22,73m. desde el punto 46 hasta el punto 47 con 13,60m. desde el punto 47 hasta el punto 48 con 6,62m. desde el punto 48 hasta el punto 49 con 9,03m. desde el punto 49 hasta el punto 50 con 18,41m. desde el punto 50 hasta el punto 51 con 22,27m. desde el punto 51 hasta el punto 52 con 10,11m. desde el punto 52 hasta el punto 53 con 12,84m. y desde el punto 53 hasta el punto 54 con 11,38m. linderando con propiedad de Manuel Flores

Costado izquierdo: desde el punto 5 hasta el punto 54 con 536,93m. linderando con área a desmembrar a favor de la Compañía Constructora Riosmart S.A.

AREA NO JUSTIFICADA: 36.350,73m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0032-DACRM-DFS-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 21 de enero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 025-021

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Compañía CONSTRUCTORA VIAL CONSVIAL S.A.**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Palma Pin Merly Monserrate, ubicado en la Zona el Bajo Verde de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: desde el punto 60 hasta el punto 61 con 25,03m. desde el punto 61 hasta el punto 62 con 19,74m. y desde el punto 62 hasta el punto 63 con 20,30m linderando con Calle pública

Atrás: desde el punto 3 hasta el punto 2 con 55,54m. desde el punto 2 hasta el punto 1 con 38,64m. y desde el punto 1 hasta el punto 78 con 49,90m. linderando con el Estero Seco

Costado derecho: desde el punto 3 hasta el punto 60 con 480,54m. linderando con area desmembrar afavor de la Constructora Riosmart S.A

Costado izquierdo: desde el punto 63 hasta el punto 64 con 36,42m. desde el punto 64 hasta el punto 65 con 27,09m. desde el punto 65 hasta el punto 66 con 27,09m. desde el punto 66 hasta el punto 67 con 52,36m. desde el punto 67 hasta el punto 68 con 84,75m. desde el punto 68 hasta el punto 69 con 26,46m. desde el punto 69 hasta el punto 70 con 16,35m. desde el punto 70 hasta el punto 71 con 5,60m. desde el punto 71 hasta el punto 72 con 19,76m. desde el punto 72 hasta el punto 73 con 16,89m. desde el punto 73 hasta el punto 74 con 11,93m. desde el punto 74 hasta el punto 75 con 13,85m. desde el punto 75 hasta el punto 76 con 16,60m. desde el punto 76 hasta el punto 77 con 33,35m. desde el punto 77 hasta el punto 78 con 21,62m. linderando con propiedad de la compañía Ciudad Rodrigo

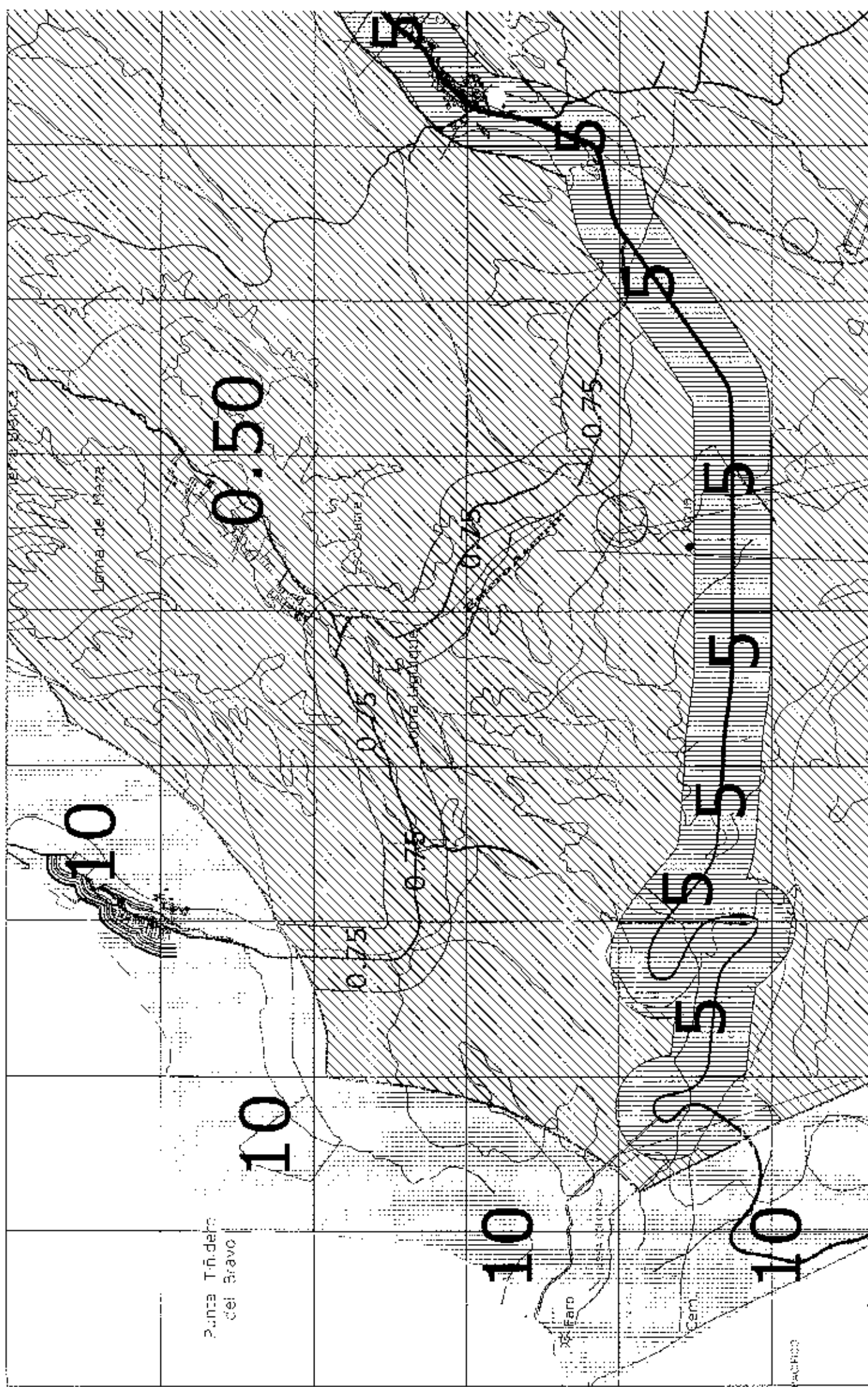
Área total: 34.221,23m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 20 de enero de 2014

**Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.





**34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 04 de Febrero de 2014

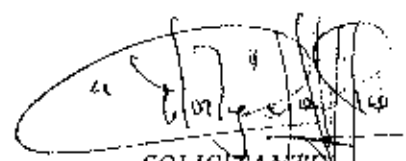
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor PALMA PIN MERLY MONSERRATE con CI 1308129434 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 5380308 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
PALMA PIN MERLY MONSERRATE
CI 1308129434



2/5/2014 11:38

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-17-02-02-000	173200.00	\$ 34.600.00	BAJO VERDE FACCHER P. SAN LORE	2014	131001	249285
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA FERNANDEZ MONSERRATE		1208129434	Costa Judicial			
2/5/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Intereses por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 152.28		\$ 152.28
			TOTAL A PAGAR			\$ 152.28
			VALOR PAGADO			\$ 152.28
			SALDO			\$ 0.00

